

**ACTA EXTRARDINARIA 01-2020** Correspondiente a la sesión extraordinaria N° 01-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en video conferencia el 02 de abril 2020. Se da inicio al ser las 11:08 a.m. con la presencia virtual de la señora Sylvie Durán Salvatierra, la señora Ana María Arenas Romero, la señora Nuria Zúñiga Chaves, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ramiro Ramírez Sánchez, el señor Roy Gamboa Sanabria. **ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria No.01-2020 celebrada el 02 de abril de 2020." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Se incorpora al video conferencia la señora Gabriela Mora Fallas al ser las 11:12 a.m. **ARTICULO No.02:** Circular DVMA-0399-2020, de fecha 01 de abril de 2020, del señor Dennis Portugués Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud. Asunto Presupuesto Extraordinario (Rebaja) para cooperar con la emergencia producto de la alerta sanitaria por COVID 19.El señor Ramiro Ramírez, comenta que en acatamiento a la Circular DVMA-0399-2020, del señor Dennis Portugués Cascante, Viceministro Administrativo del MCJ, sobre el rebajo del Presupuesto extraordinario No.01-2020, para cooperar con la emergencia producto de la alerta sanitaria por COVID-19. Se rebaja la subpartida Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos en ₡48.983.597,00 (cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y tres mil quinientos noventa y siete colones exactos) que se componen de un sobrante del diferencial cambiario por el alquiler del edificio Herrero Villalta. Además

de que no se ha podido contratar el inmueble para la escuela en Frailes, Desamparados porque el Ministerio de Hacienda no ha realizado el avalúo respectivo y también se pospone el alquiler de un salón para la sede en León XIII. Se rebaja la subpartida Alquiler de Equipo de Cómputo en ₡46.331.560,00 (cuarenta y seis millones trescientos treinta y unos mil quinientos sesenta colones exactos) pendiente de dos fases del alquiler de servidores virtuales con RACSA. Como también de Publicidad y Propaganda se está rebajando en un monto de ₡1.200.000,00 (un millón doscientos mil colones) y se pospone para el próximo año la impresión de roller-ups para las sedes del SINEM. En cuanto a la subpartida Servicios de Ingeniería y Arquitectura en ₡4.000.000,00 (cuatro millones de colones exactos) para la contratación de planos y la restauración del techo de la escuela de Pavas, para la reparación de unas canoas que tienen problemas de humedad, quedaría pendiente ese arreglo. Además, no se va necesitar la contratación de seguridad para la Sede de León XIII, ya que no se va hacer la contratación del salón para la sede. Se tenía presupuestado ₡1.000.000,00 (un millón de colones exactos) para viajes al exterior el cual tampoco se va a utilizar. En la partida de respuestas y accesorios por un monto de ₡2.000.000,00 (dos millones de colones exactos) solamente se van a comprar para este año sordinas para los instrumentos de bronce y la compra de los demás repuestos se pospone. Cometa el señor Ramiro Ramírez, que con el ejercicio de la revisión del presupuesto se logró obtener un rebajo de ₡133.652.488,10 (ciento treinta y tres millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho colones con diez céntimos). El cual fue comunicado al señor Portuguese Cascante, manifestándose complacido y agradecido ya que según solicitud del Ministerio de Hacienda el monto que se le estaba solicitando al SINEM, era de ₡122.000.000,00 (ciento veintidós millones de colones exactos), Por lo que el SINEM, ha cumplido con lo solicitado. **ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el Presupuesto Extraordinario No.01-2020, en el cual se rebajan tanto la Partida de Ingresos como de Egresos por la suma de ₡133.652.488,10 (Ciento treinta y tres millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho colones con diez céntimos), en acatamiento a la Circular DVMA-0399-2020, de fecha 01 de abril de 2020, del señor Dennis Portuguese Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, para cooperar con la emergencia producto de la alerta sanitaria por COVID 19.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Sin otro asunto a tratar se levanta la sesión a las 11:31 a.m.



Sylvie Durán Salvatierra  
PRESIDENTA



Ana María Arenas Romero  
SECRETARIA

**ACTA 02-2020** Correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 02-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en video conferencia el 16 de julio de 2020. Se da inicio al ser las 09:15 a.m. con la presencia de la señora Ana María Arenas Romero, la señora Nuria Chaves Zúñiga, la señora Gabriela Mora Fallas, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor